



BASES LEGALES

PREMIO DEL PÚBLICO “HECHO EN CASTILLA-LA MANCHA” | ABYCINE 2025

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Esta campaña está organizada por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM o Castilla-La Mancha Media) con CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo en colaboración con el Festival de Cine Independiente ABYCINE.

BASE 2.- OBJETO.

Castilla-La Mancha Media organiza la campaña PREMIO DEL PÚBLICO de los cortometrajes **HECHO EN CASTILLA-LA MANCHA** con la colaboración del Festival de Cine Independiente ABYCINE, entre los cortometrajes que forman parte de la sección del mismo nombre en el Festival durante la edición que se desarrolla en octubre de 2025, y entre todos los usuarios participantes.

El objetivo de CMM es el de apoyar al sector de la cultura y en concreto al de los creadores que se citan en el Festival, del que CMM es patrocinador oficial y colabora con una serie de ayudas en diferentes modalidades a los creadores participantes.

La presente campaña se desarrollará en la web de CMM, en la plataforma de contenidos digitales CMMPlay y se verá reforzada en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en www.cmmedia.es.

La campaña consiste en:

- la publicación en CMMPlay de los cortos de la sección ‘Hecho en Castilla-La Mancha’ de Abycine;
- un concurso de votos que coronará a uno de los cortos como el favorito del público;
- y un sorteo entre todos los votantes que recibirán una serie de premios de CMM y Abycine.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR

En esta acción pueden participar todos los usuarios que sean mayores de edad a fecha de su participación en el sorteo.



No podrán participar aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a Ente Público de Radiotelevisión Autónoma de Castilla-La Mancha, a Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A., o a Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado de afinidad o consanguinidad, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

BASE 4.- DINÁMICA DEL SORTEO

La campaña comienza el **15** de octubre a las 12.00h de la mañana y finaliza el **28** de octubre a las 12.00h. El **15** de octubre se publicarán en el canal ABYCINE de CMMPlay los cortometrajes participantes en la sección HECHO EN CASTILLA-LA MANCHA. Ese mismo día a las 12.00h se activará la votación popular en cmmedia.es, a través de la plataforma externa EasyPromos que ofrece un sistema de verificación de resultados independiente. La votación terminará el **28** de octubre a las 12.00h. Se anunciará el título del corto más votado por el público en un evento organizado por Abycine y que será EL PREMIO DEL PÚBLICO HECHO EN CLM y el nombre del usuario ganador del sorteo mediante comunicación pública en las redes de CMM y de ABYCINE.

Cada usuario podrá votar una vez como máximo a cada corto. Es decir, podrá votar a todos los cortos si lo desea, a varios de ellos o a uno solo.

CMM se pondrá en contacto con el usuario ganador del sorteo a través de su correo electrónico. El usuario tendrá que utilizar este método, el correo electrónico, para verificar su participación. En el caso en que no se pueda contactar con la persona ganadora en el plazo de 24 horas, ésta perderá todos los derechos adquiridos en base a su participación en este sorteo, y se procederá a contactar con el usuario que el sorteo aleatorio escoja en segundo lugar.

La persona ganadora podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica. El concursante que incumpla las reglas del programa o actúe de manera fraudulenta en el desarrollo de su actuación en el sorteo será descalificado.

BASE 5.- NATURALEZA DE LOS PREMIOS.

El director o directora del corto ganador del premio del público “Hecho en Castilla-La Mancha” recibirá:

- **Kit especial Abycine:** Tote Bag Abycine, Botella de metal, Botella de vino, Cartel Abycine 2025, Camiseta Abycine y Entrada clausura Abycine 2025.



- **Kit especial CMM:** Trofeo especial de CMM diseñado para el concurso, camiseta corporativa, agenda, bolígrafo corporativo y lámpara con forma de luna y logo de CMM.

Entre las personas que participen en las votaciones al mejor corto de 'Hecho en Castilla-La Mancha' se sorteará:

- **Kit especial Abycine:** Tote Bag Abycine, Botella de metal, Botella de vino, Cartel Abycine 2025, Camiseta Abycine y Entrada clausura Abycine 2025.
- **Kit especial CMM:** camiseta corporativa, agenda, bolígrafo corporativo y lámpara con forma de luna y logo de CMM.

BASE 6.- PROCLAMACIÓN DE LOS GANADORES

En el caso de las votaciones a los cortos, se tendrán en cuenta todos los votos válidos recibidos por cada candidatura. El corto ganador será el más votado. En caso de empate, un sorteo entre los cortos empatados con la herramienta EasyPromos resolverá cuál es el ganador.

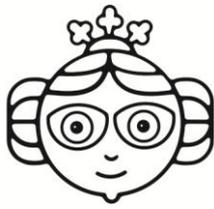
En el caso del premio para los votantes, se realizará un sorteo entre todos ellos con la herramienta EasyPromos, en el que todos los usuarios que hayan votado al menos una vez tendrán las mismas posibilidades de ganar que el resto. Es decir, todos los usuarios formarán parte del sorteo, voten a un solo corto o a los que deseen. Además, del mismo sorteo saldrá un grupo de *suplentes* que optarían al premio en esta modalidad en caso de que el ganador renunciase al premio o no cumplierse con las presentes Bases.

BASE 7-. RESPONSABILIDADES

CMM se reserva el derecho de anular cualquier participación o descalificar a cualquier usuario, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del sorteo o si la imagen resulta contraria al espíritu de este sorteo.

Además, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de EasyPromos o internet.

Se excluye a CMM de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.



ABYCINE



CASTILLA-LA MANCHA MEDIA

En ningún caso la participación en el concurso supondrá un coste para los votantes, salvo tarifa habitual de conexión a internet, ni conllevará derecho a premio para el votante. En cualquiera de las fases del concurso, CMM se reserva el derecho a no tener en consideración aquellas votaciones que a su juicio muestren indicios de un posible fraude, y a modo enunciativo pero no limitativo, participaciones automatizadas a través de terceros, participación indiscriminada desde un mismo dispositivo, frecuencia de votaciones no aleatoria que sigue un patrón o secuencia, intercambio de votos, o participación organizada y profesionalizada que ponga en riesgo la neutralidad de las votaciones.

Queda estrictamente prohibida la organización por parte de empresas, instituciones o particulares de acciones de promoción de una candidatura que supongan directa o indirectamente cualquier tipo de contraprestación evaluable económicamente a cambio de votos. El sistema de votaciones estará desarrollado sobre la plataforma EasyPromos y los resultados estarán sujetos a una validación notarial que aporta dicha plataforma.

EasyPromos garantiza, además, un sistema de detección antifraude, llamado Índice de Fraude. A través de esta herramienta los organizadores de los premios podrán saber, al finalizar el período de participación, si el participante ha incurrido en prácticas fraudulentas con el fin de obtener más votos. Si el valor del Índice de Fraude de su participación es igual o superior al 100%, el Organizador se reserva el derecho de descalificar al participante y declarar nula su participación.

BASE 8.- CONTACTO Y RECLAMACIONES

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: cmmpplay@cmmedia.es.

BASE 9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este sorteo implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.



CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- (I) A causas de fuerza mayor;
- (II) A interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión,
- (III) A problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- (IV) A problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;
- (V) A errores en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación;
- (VI) Así como a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

La participación en el concurso queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 10.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Los datos personales facilitados por los participantes en el marco del presente concurso serán tratados por TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante, CMM), con CIF A-45494994 y domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo, en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en el mismo, verificar el cumplimiento de los requisitos de participación, comunicar los resultados y proceder a la entrega de los premios correspondientes.

El tratamiento de los datos personales se realizará conforme a la Política de Privacidad de CMM, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.cmmedia.es/politica-de-privacidad>

Para la correcta ejecución del sorteo, CMM cuenta con la plataforma Easypromos, titularidad de EASYPROMOS, S.L., con C.I.F. B-65576878 y domicilio en, calle Bonastruc de porta 20, 17001 Girona, España, que actúa como encargado del tratamiento conforme al artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Easypromos únicamente tratará los datos por cuenta de CMM y siguiendo sus instrucciones, conforme a lo establecido en el contrato de encargo correspondiente, garantizando en todo momento las medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas.



Asimismo, Easypromos informa que para determinadas funcionalidades técnicas recurre a subencargados del tratamiento que pueden conllevar transferencias internacionales de datos fuera del Espacio Económico Europeo. En particular, podrán intervenir proveedores como:

- The Rocket Science Group LLC (Mailchimp), con sede en EE. UU., para el envío de correos electrónicos automatizados.
- Vimeo, Inc., también con sede en EE. UU., para la gestión y reproducción de contenidos audiovisuales.

Estas transferencias se realizan con las garantías adecuadas, mediante la suscripción de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, u otros mecanismos legalmente válidos, conforme a los artículos 44 a 49 del RGPD.

La base legal para este tratamiento es el consentimiento del participante, otorgado mediante la aceptación de las presentes bases legales. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal o cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades indicadas.

Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del concurso y, una vez finalizado, durante los plazos legales aplicables para atender posibles responsabilidades.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en los términos establecidos por la normativa vigente, mediante solicitud dirigida a CMM por correo postal a la dirección indicada anteriormente o a través de los medios habilitados en su Política de Privacidad: <https://www.cmmedia.es/politica-de-privacidad>

Adicionalmente, se le informa que puede dirigirse a nuestro Delegado de Protección de Datos a través de protecciondatos@jccm.es.

BASE 11.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualquier controversia que pudiera surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedará sometida a los juzgados y Tribunales de Toledo capital.